

Verbal de declaración y extinción de Comodato precario

Demandante: Manuel Álvarez Mesa

Demandados: José del Carmen Castillo Africano, Nelsy Sierra y Otros Rosas

Radicado: 2018-00048

Al despacho del señor Juez para disponer sobre la continuación del proceso. Julio 13 de julio de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, julio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en aras de continuar con el trámite correspondiente, se señala la hora de las **nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día veintiséis (26) del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)**, para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Se previene a las partes y apoderados que la audiencia se realizará de manera virtual a través de videoconferencia y en tal virtud se les recomienda revisar las instalaciones y la capacidad del internet, audio y video, para que puedan participar en la misma sin ningún inconveniente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez